

**administración local**

AYUNTAMIENTOS

CHILLÓN

ANUNCIO

Finalizado el plazo para formular reclamaciones o alegaciones, en el proceso de selección para la convocatoria excepcional de 8 plazas vacantes de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Chillón, por el sistema de concurso de méritos.

De conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero: Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria y proceso de selección por concurso para estabilización de empleo temporal, asistencia domicilio:

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Situación	Motivo exclusión
Acero del Burgo, Beatriz María.	****891F	Admitida.	
Altamirano Franco, Beatriz.	****388J	Admitida.	
Alvaro Rodríguez, Maria del Pilar.	****372N	Admitida.	
Benítez Chavez, Lourdes Mariela.	****996W	Admitida.	
Blazquez de las Heras, Fátima.	****379B	Admitida.	
Cabanillas del Pozo, Beatriz.	****692D	Admitida.	
Calvo Franco, Maria Victoria.	****288M	Admitida.	
Castillo Garvi, Bárbara.	****985R	Admitida.	
Díaz Escudero, Maria Elena.	****173S	Admitida.	
Escobar Gallardo, Lidia.	****908K	Admitida.	
Escudero Infante, María.	****089G	Admitida.	
Expósito Paz, Maria Belén.	****742S	Admitida.	
Fuentes Díaz, Agustina.	****181P	Admitida.	
Fuentes Rubio, Ignacia.	****525Y	Admitida.	
Gallardo Rísquez, Paula.	****272N	Admitida.	
García-Bermejo Gallego, Isabel.	****836E	Admitida.	
García-Donas Redondo, Elisabet.	****609G	Admitida.	
Martín-Serrano Zamorano, Nuria.	****543X	Admitida.	
Merino Mendoza, Beatriz.	****486H	Admitida.	
Nieto Torres, Maria Luisa.	****302F	Admitida.	
Quijada Chamón, Miriam.	****345R	Admitida.	
Riballo Chamorro, Maria Ester.	****814L	Admitida.	
Sánchez Hidalgo, Maria Eulalia.	****726T	Admitida.	
Suarez Montoya, Jenny.	****699P	Admitida.	
Talavera Ruiz-Calero, Josefa.	****029B	Admitida.	
Trinidad Pizarro, Vernónica.	****408H	Admitida.	
Vera Almena, Marta.	****737W	Admitida.	
Zamorano Camarero, Natividad.	****040E	Admitida.	

Segundo: Convocar a los miembros del Tribunal que formarán parte del proceso y que se relacionan a continuación, para la valoración de los méritos que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 2024 a las 9:00 horas en el Ayuntamiento de Chillón, sito en Plaza de la Constitución núm. 5.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

<i>Miembros</i>	<i>Identidad</i>
Presidenta titular:	Margarita Mena Bandera.
Presidente suplente:	Pablo Escribano Flores.
Vocal titular:	Maria del Carmen Mayoral Alvarez.
Vocal suplente:	Maria Antonia Solana Rodríguez.
Vocal titular:	Francisco José Zamorano Toledano.
Vocal suplente:	Maria Josefa Escudero Amazares.
Vocal titular:	Maria Pilar Núñez Perianes.
Vocal suplente:	Tomás Escribano Tamurejo.
Secretario titular:	Julián Capilla Franco.
Secretario suplente:	Juan Carlos Calderón Naharro.

Tercero: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, la lista definitiva de las aspirantes admitidas y excluidas, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles las aspirantes excluidas puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Chillón, 21 de octubre de 2024.- La Alcaldesa, Manuela Escudero Amazares.

Anuncio número 3982

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>